UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

RESOLUCION DECANAL N° 055 -2025- UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 29 de mayo de 2025

Visto el Memorándum N° 072-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ, de fecha 28 de mayo del 2025, sobre rectificación de nombre del alumno Wilfredo ANANCUSI CORDOVA; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Wilfredo ANANCUSI CORDOVA con Código N° 17001032 es admitido a la Escuela Profesional de Ingeniería Química por la modalidad de ordinario de Admisión 2000-I, avalado con Resolución del Consejo Universitario N° 160-2000;

Que, mediante solicitud de fecha 22-05-2025, el recurrente, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Química pide Rectificación de nombre;

Que, mediante memorando N° 072-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química solicita la rectificación de apellido de todas las 7 actas mencionadas por la comisión que existente en la Universidad; quien adjunta copia de DNI y partida de nacimiento original N° 001660 para efectos de verificación;

Las asignaturas afectadas por error son las siguientes:

Sigla	Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Fecha
AC121	ACTIVIDADES CO-CURRICULARES I	1.0	15	09/08/00
LE121	ESPAÑOL I	3.0	13	11/08/00
MA121	ALGEBRA SUPERIOR	4.0	12	11/08/00
MD121	TÉCNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	2.0	11	06/08/00
CS126	CIENCIAS SOCIALES	3.0	12	26/12/00
FS126	FÍSICA I	4.0	11	26/12/00
LE124	ESPAÑOL II	3.0	11	26/12/00

Que, con Resolución Rectoral N° 0435-94 del 17-06-1994 y anexo Procedimiento Académico – Administrativo N° 01 se norma el procedimiento para el presente trámite de rectificación de nombre;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 289°, inc. 14) del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Rey Universitario 30220;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** el error material en la inscripción del apellido del alumno Wilfredo ANANCUSI CORDOVA, con Código N° 17001032, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química en todas las documentaciones existente en la Universidad desde su Ingreso a la UNSCH:

DICE : Wilfredo ANACUSI CORDOVA

DEBE DECIR : Wilfredo ANANCUSI CORDOVA

2° **ELEVAR** al Vicerrector Académico los antecedentes para que emita acto resolutivo pertinente de dicho fin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
EFP de Ingeniería Química
Oficina de Admisión
Unidad de Archivo Central
Oficina de Informática
Interesado
Archivo
AJPM/jaqg